

[Artículo de diversos autores publicada en El País, 12-X-2002; carta al director publicada en el mismo periódico el 18-X-2002; artículo publicado en El Periódico de Aragón el 12-XI-2002 y artículo de Guillermo Pérez Sarrión contestando en el mismo periódico el 15-XI-2002]

[El País, 12-X-2002]

El retorno de los archivos a Cataluña

Los abajo firmantes, catedráticos y profesores universitarios de 25 universidades del Estado español (de fuera del Principado de Cataluña), concedores de que, con motivo de la proclamación de Salamanca Ciudad Europea de la Cultura 2002, el consorcio organizador de esta efeméride ha programado la exposición Propaganda en guerra y, debido al origen de los fondos documentales -y cómo fueron conseguidos- que piensan utilizar para dicha exposición, nos vemos en la necesidad de manifestar lo siguiente:

Debido al hecho de que el Estado español ratificó (9 de junio de 1960) el Convenio Internacional de La Haya sobre Protección de Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado (14 de mayo de 1954), que defiende la inmunidad de los bienes y el deber de su salvaguarda frente a cualquier tipo de requisamiento o apropiación, ya sean conflictos internacionales o no; y ya que el Consejo Internacional de Archivos, adscrito a la Unesco, se ha manifestado repetidamente por lo que se refiere al derecho de los legítimos propietarios a exigir la restitución de la documentación objeto de expolio o sustracción por motivo de conflicto bélico (Resolución 46/10 de la Asamblea General de la ONU, 1991), creemos que el Gobierno español debiera cumplir sin más dilaciones el acuerdo del Consejo de Ministros del Gobierno español (15 marzo del 1995) que decide el retorno de los fondos expoliados por Franco a las instituciones catalanas del periodo de la República, pudiendo éstos ser copiados o microfilmados para el Archivo de Salamanca.

Igualmente pedimos que se suspendan y retiren de la programación de los actos que se celebrarán en Salamanca 2002, la exposición Propaganda en guerra si ésta no se realiza con el debido permiso y colaboración de la Generalitat de Catalunya y las instituciones, entidades y particulares afectados por los saqueos franquistas de 1939.

Creemos que estos pasos son necesarios para recomponer la hermandad entre pueblos y el más básico sentido de la justicia, siendo especialmente apremiante porque desde la restitución de la democracia, los representantes electos de los catalanes y el mismo Parlamento de Cataluña (por unanimidad en la Resolución de 18 de mayo de 1989) no han cejado en su determinación de ver restituidos los documentos sustraídos.

Anastasio Alemán, Universidad Autónoma de Madrid; Aída Alfaro, Universidad de Deusto; Rosario Alonso Ibáñez, Universidad de Oviedo; José Álvarez Junco, Universidad Complutense de Madrid, y 60 firmas más.

[El País, 18-X-2002]

CARTAS AL DIRECTOR

El retorno de los archivos a Cataluña, no

El sábado 12 pasado se publicó en Cartas al Director una firmada por profesores de 25 universidades no catalanas pidiendo la devolución a la Generalitat de los fondos de la guerra civil correspondientes, existentes en el Archivo de Salamanca.

Los abajo firmantes, todos profesores de la Universidad de Zaragoza, muchos defensores acreditados desde hace tiempo de lo que es y representa la cultura catalana, queremos manifestar nuestra oposición a tal petición por la inaceptable política patrimonial de la Generalitat.

Desde 1977 ha bloqueado la formación del patronato del Archivo de la Corona de Aragón, disponiendo del mismo como si fuera propio, e impidiendo que las otras comunidades autónomas implicadas en su gestión: Aragón, Valencia y Baleares, tengan la más mínima oportunidad de hacerlo, mostrando el más absoluto desprecio hacia ellas y a lo que se pactó en su día.

Intenta a toda costa que el patrimonio histórico-artístico de un centenar de parroquias aragonesas castellanoparlantes, antes pertenecientes a la histórica diócesis catalanoaragonesa de Lérida, ahora a la nueva diócesis aragonesa de Barbastro-Monzón, se quede en Lérida. La Generalitat durante años sostuvo que era asunto puramente eclesiástico, pero ahora que en 2001 Roma ha sentenciado a favor de la diócesis aragonesa, la Generalitat ha iniciado un pleito civil para alargar la devolución ad infinitum, bloquear la comisión técnica de partición y hacerla imposible, apoyando para ello a la parte más reaccionaria y nacionalista del clero de la diócesis. Y ha pagado un museo nuevo para hacer irreversible la operación.

Igualmente, la Generalitat ha creado y mantiene un museo, el Museu d'Historia de Catalunya, que en vez de presentar una historia del Principado moderna, abierta, plural, que haga pensar y vincule la rica historia catalana a su entorno y a los del conjunto de España y Europa, la ha segmentado, ocultado y moldeado a su gusto para convertirla en el buque insignia de la mitología de CiU. En este museo, la decisiva Sentencia Arbitral de Guadalupe sólo fue una conquista del valiente campesinado catalán (aunque la firmó un rey, por cierto aragonés); la conquista de América fue financiada con capital catalán (era valenciano, que se sepa); la expulsión de los moriscos no existió (aunque hizo polvo los dos reinos vecinos); se oculta el origen histórico de la bandera contando sólo la procatalanista leyenda de Guifré el Pilós; la industrialización catalana se hizo sin mercados (pero el español fue fundamental) ni obreros (pero hubo mucha inmigración). En fin, para qué seguir. Ese museo proporciona a casi un cuarto de millón de niños al año, a toda una generación, una visión nacionalista, exclusivista y segmentada de la historia que será muy difícil cambiar.

Compartimos la voluntad de concordia y justicia de nuestros colegas firmantes, pero la realidad real es otra. La Generalitat se apropia del patrimonio que controla, impone un discurso falsamente victimista, y mientras no asuma obligaciones que ya tiene en términos de justicia y dignidad, seguirá teniendo poder, pero no autoridad para reclamar nada.

Guillermo Pérez Sarrión, departamento de Historia Moderna y Contemporánea; Fernando López Ramón, decano de la Facultad de Derecho; Eloy Fernández Clemente, departamento de Estructura e Historia Económica, y 12 firmas más.

[Artículo publicado en El Periódico de Aragón, 12-XI-2002, www.elperiodicodearagon.com]

RECLAMANDO ARCHIVOS

* Desde Cataluña entendemos bien al pueblo aragonés cuando reclama los tesoros del Museo Episcopal de Lérida o el Archivo de la Corona de Aragón. Cuidar el patrimonio honra a los pueblos

Toni Strubell

*Coordinador de la Comisión de la Dignidad

Calma, mucha calma y objetividad, es lo que recomendamos a las partes implicadas en los diferentes conflictos, reclamaciones y contenciosos interpuestos respecto a la ubicación definitiva de los archivos y los bienes culturales que forman parte del patrimonio histórico-artístico del conjunto de los pueblos y de las nacionalidades que conforman el Estado. En este sentido quizás haya que aclarar que si bien la Comisión de la Dignidad ha reivindicado con fuerza la devolución de los documentos catalanes retenidos en Salamanca, no ha sido con la intención de promover enfrentamientos entre pueblos hermanos. Nuestra renovada lucha por esta causa nace de la decisión de ubicar permanentemente estos documentos en Salamanca, hecho que colma el vaso de largos años de promesas gubernamentales y el incumplimiento de una decisión adoptada por el propio Consejo de Ministros en 1995. Hoy, tras 20 años de lucha, todavía no hemos avanzado un ápice en la dirección correcta, que --no nos engañemos-- no puede ser otra que la del respecto escrupuloso del estado de derecho, de la propiedad privada e intelectual, de la normativa internacional en el área de archivística y de los principios fundamentales sobre los que hoy en día se basa cualquier sistema democrático. Con todo, somos conscientes de que sólo evitando estériles enfrentamientos entre comunidades y pueblos hermanos algún día podremos dar por resueltas satisfactoriamente nuestras diferencias. No demos al centralismo el gustazo de vernos enzarzados en disputas que podemos superar a través del diálogo constructivo.

Precisamente por ello, desde Cataluña entendemos bien al pueblo aragonés cuando reclama los tesoros del Museo Episcopal de Lérida o el Archivo de la Corona de Aragón. Cuidar el patrimonio honra a los pueblos. En este aspecto la Comisión de la Dignidad será de las primeras entidades en pedir que se atenga todo el mundo a las decisiones que finalmente tomen las autoridades competentes en cada caso, cuando éstas se produzcan. Lo haremos aún a sabiendas de que los catalanes no tenemos capacidad de influencia en los organismos con capacidad de decisión en estos asuntos. Pero una vez dicho esto, es lógico preguntarse: ¿qué comparación remotamente clarificadora se puede trazar entre los casos de Salamanca, el Archivo de Aragón y el Museo Episcopal de Lérida? ¿Se puede acaso comparar el robo de unos documentos, realizado a punta de bayoneta por el ejército franquista hace 63 años, con estos dos últimos casos? Vayamos por partes.

En cuanto al caso del Museo Episcopal y la parte del patrimonio expuesto de origen aragonés que atesora --caso hoy paralizado por Roma-- creemos sinceramente que es difícil que se pueda comparar con el caso de Salamanca. Al Museo le falta el elemento militarista del conflicto, a menos que al bueno del obispo Messeguer se le descubra alguna intención que no fuera otra que salvaguardar del expolio y la degradación las obras amenazadas de su

multisecular obispado. Ciertamente las obras fueron compradas y nunca robadas a mano armada como botín de guerra. Ciertamente, a veces uno se pregunta por qué no se aplican aquí los criterios de "unidad de colección o de archivo" que han sustentado los argumentos centralistas en Salamanca, como si en el Louvre o en el Vaticano no hubiera obras de medio mundo. Por otro lado, comparar el caso de Salamanca con el del Museo resulta complicado por los largos siglos de pertenencia a Lérida de las parroquias del histórico y mestizo territorio de la Franja.

Cuando consideramos el caso del llamado Archivo de Aragón, convendría comenzar por preguntarnos: ¿A qué se debe su nombre actual? ¿Qué contiene? ¿Por qué es ésta su ubicación, y desde cuándo? ¿De qué organismo depende?... Recordemos que el Archivo de Aragón en Barcelona debe su denominación a las veleidades románticas de algunos archivistas del XIX que rebautizaron el antiguo Arxiu Reial (Archivo Real) con su actual denominación. Como han revelado los expertos --basta con ver los catálogos del Ministerio de Cultura-- este Archivo contiene en su mayor parte documentos catalanes y, en todo caso, algunos de carácter confederal de la Corona de Aragón. Que estuvieran en Barcelona tiene su lógica, ya que es donde en su inmensa mayoría fueron generados. En este sentido, la Comisión de la Dignidad tampoco reclama de Salamanca la parte "catalana" de los más de 3 millones de fichas generadas en dicha ciudad, en base al escrutinio de los documentos republicanos incautados. Lamentablemente, hay que apuntar que, como saben los historiadores, la parte aragonesa del Archivo la quemaron las tropas napoleónicas a su paso por Zaragoza, dato que inexplicablemente ha quedado oculto a la opinión pública... También hay otro aspecto relevante del caso del Archivo: su titular actual es el Ministerio de Madrid y no el Gobierno de Cataluña ni el de Aragón. Huelgan más comentarios...

A la vista de toda esta problemática, tengan nuestros hermanos aragoneses por seguras dos cosas: si bien acataremos con fairplay la decisión final de las autoridades competentes por lo que respecta a nuestras diferencias patrimoniales con Aragón, nunca renunciaremos a lo que el fascismo se llevó a punta de bayoneta de nuestras instituciones, entidades cívicas y casas particulares entre 1938-1939. Toda solidaridad aragonesa en este último aspecto --como la que nos han hecho diferentes profesores universitarios-- la recibimos como el regalo máspreciado y generoso que se nos pueda ofrecer. Es el complemento a una solidaridad mutua que se está fraguando en otros frentes con una armonía envidiable. Quizás los conflictos sean inevitables, pero por nuestra parte estamos dispuestos a realizar el máximo esfuerzo para alcanzar soluciones y fomentar el buen entendimiento entre nuestros pueblos.

[Publicado en El Periódico de Aragón, Zaragoza 15-XI-2002]

Nacionalismo y meteorología

Guillermo Pérez Sarrión
Historiador

Un artículo del coordinador de la Comissió de la Dignitat publicado en Zaragoza (www.elperiodicodearagon.com 12-XI-2002) sobre la reclamación de que no se devuelvan los mal llamados papeles de Salamanca a la Generalitat mientras ésta no cambie su política patrimonial hacia Aragón (ver cartas en www.elpais.es de 12 y 18-X-2002) merece un comentario a la vez positivo y crítico. Un comentario cuya única originalidad, si la tiene, es llegar a la vez a

lectores de Barcelona y Zaragoza, dos opiniones públicas que suelen ignorarse mutuamente.

La argumentación de Toni Strubell al tratar de comprender las reclamaciones ante la Generalitat no puede ser mejor intencionada y es de agradecer: marca el camino por donde todos debiéramos ir. Más allá de esto, está desinformada. Hay una lógica muy querida por el nacionalismo de CiU, que recuerda el mapa meteorológico: Cataluña limita al norte con Francia, al este y sureste con el mar, y al sur y el oeste con la nada. Salvo cuando convenga. El artículo no cae en esta lógica, pero la recuerda.

Honestamente, fuera de Cataluña, donde la desinformación sobre la vida política catalana es muy grande, no se ha comprendido adecuadamente que la reivindicación de documentos del mal llamado archivo de la Guerra Civil —en realidad del Tribunal para la Represión de la Masonería y el Comunismo— tiene una base social, y no es sólo un instrumento político de la Generalitat de Cataluña. Hay que reconocer esto. Pero volver a criticar la lamentable política del PP sobre unos fondos que a estas alturas ni siquiera están bien inventariados (J. Busquets, www.elpais.es 13-XI-2002), me alejaría del objetivo de comentar el artículo.

Sobre el patrimonio de parroquias aragonesas desgajadas del obispado de Lérida, es simplemente erróneo decir que “los catalanes no tenemos capacidad de influencia en los organismos con capacidad de decisión en estos asuntos”, cuando hay sentencia de Roma favorable a la devolución y la Generalitat ha decidido interponer una demanda civil para impedir la devolución después de afirmar repetidamente que el asunto era puramente eclesiástico.

Sobre que en el Archivo de la Corona de Aragón casi todos los documentos son catalanes y que la parte aragonesa del archivo la quemaron los franceses en Zaragoza durante los Sitios, hay que recordar que lo que en parte se quemó en Zaragoza fue el archivo del reino, y que el archivo de la Corona de Aragón (o real, llámese como se quiera) es el archivo del rey, que era rey de Aragón, conde de Barcelona y mil títulos más, que gobernó su corona como gobernó también otra corona, la de Castilla. El archivo no es de Cataluña, sino de todos los territorios unidos bajo la corona del rey.

En cuanto a la afirmación de que las obras del museo diocesano de Lérida fueron compradas y no robadas, en fin, será un lapsus freudiano. El obispado leridano no pudo comprar las obras de arte de sus parroquias aragonesas, por definición. Debe confundirse con el caso de los espléndidos frescos del monasterio de Sigüenza que fueron apropiados tras la guerra civil y enriquecidos en los 80 con una compra de la Generalitat simplemente ilegal. Todo este patrimonio es aragonés y está hoy en el Museu Nacional de Catalunya.

Vuelvo a recordar que la institución innombrada, la Generalitat, mantiene un Museu d’Història de Catalunya con un contenido repleto de medias verdades —o sea de falsedades— que responde canónicamente a la lógica del mapa meteorológico de CiU: fuera de Cataluña no existe nada, salvo lo que convenga. Así, la Sentencia arbitral de Guadalupe la conquistaron los valerosos campesinos catalanes (aunque la dió un rey aragonés), la industrialización de Cataluña se hizo sin inmigrantes y sin contar con el mercado español, etc. El museo lo está viendo un cuarto de millón de ciudadanos cada año, casi todos jóvenes. Hay una docena de universidades públicas en Cataluña, con numerosos historiadores que

estoy seguro comparten que este criterio es inaceptable. Y esto es también política patrimonial.

En definitiva las quejas aragonesas contra la política patrimonial de la Generalitat son comparables con las de ésta contra la del gobierno central. El movimiento civil es otra cosa, pero el problema es que a veces ambas cosas se confunden. La Generalitat abusa de su gran poder político en un contexto donde los mecanismos para arbitrar diferencias interregionales simplemente no existen y el gobierno del PP pasa de ello. Eso lo sabe y lo utiliza. La visión nacionalista considera que los problemas propios son exclusivos, y esto es un error. Los mapas meteorológicos deberían ser generales, porque así se sabe mucho mejor de dónde vienen las nubes y por qué se producen las tormentas.

(782 palabras, 4.812 caracteres)